

Asignatura

Nombre Asignatura	Ejercicio de la Profesión
Código	200000116
Créditos ECTS	24.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado (Plan 2020)
Carácter	PRACTICAS EXTERNAS
Curso	2

Profesores

Nombre	Marina Matud Juristo
--------	----------------------

Datos Generales

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura “Ejercicio de la profesión”, de 24 créditos ECTS (600 horas), integra, junto con la asignatura “Visitas institucionales”, el Módulo V del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, denominado “Prácticas externas”. Esta asignatura se desarrolla en el tercer cuatrimestre.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Con la realización de las prácticas académicas externas, el alumno: a) aprenderá el trato profesional con el cliente, identificará con claridad sus necesidades y detectará los instrumentos posibles para atenderlas; b) desarrollará la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas; c) adquirirá práctica en la redacción de escritos jurídicos y en la preparación de intervenciones orales; y d) adquirirá la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Básicas y generales

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los

abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 - Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

El programa de prácticas tiene los objetivos señalados en el artículo 14 RD 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- c) Conocer la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y sobre los instrumentos necesarios para su gestión.
- e) Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Respecto del apartado e) del artículo 14 RD 775/2011, los contenidos del programa de prácticas externas se concretan en los siguientes puntos:

- Aprender el trato profesional con el cliente, identificar con claridad sus necesidades y detectar los instrumentos posibles para atenderlas.
- Desarrollar la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas.
- Adquirir práctica en la redacción de escritos forenses y en la preparación de intervenciones orales.
- Adquirir la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas Dedicación 0%

No se impartirán clases teóricas

Clases Prácticas Dedicación 98%

Realización de prácticas a tiempo completo en despachos de abogados o en asesorías jurídicas.

Otras Actividades Dedicación 2%

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, al final del período de prácticas, el estudiante elaborará una memoria final en la que deberán figurar los siguientes extremos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

EVALUACIÓN

Exámenes Participación en la Nota Final 0%

No se realizarán exámenes

Otra actividad Participación en la Nota Final 70%

Informe final del tutor de la entidad colaboradora

Otra actividad Participación en la Nota Final 30%

Memoria final de las prácticas del estudiante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Tutor interno asignado por la Facultad evalúa:

1. El cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica.
2. La forma y presentación de la Memoria.
3. El contenido y calidad de la misma.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

La Bibliografía y recursos básicos se determinan en función de la entidad donde se realicen las prácticas y las orientaciones que, en su caso, se complementen desde la tutoría académica.